



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)



PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELFOS. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanhega.com

INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía procede a informar de que existe un Remanente de Tesorería disponible de 350.000 euros procedentes de la Liquidación del año 2015 y que se quiere destinar en principio a lo siguiente;

- 1.- Los 50.000 euros que irán a recomponer de alguna manera el estado de prórroga presupuestaria y con la finalidad de rellenar partidas como Cementerio, Reparaciones en obras, Aportación municipal para inversiones que conceda la JJ.CC., Diputación y Estado, etc.
- 2.- Los otros 300.000 euros en principio es la idea de destinarlos a Renovación de la Red del Agua en los tramos más precarios como puede ser la C/ Picasso desde Caramelos hasta la Calle el Greco, tramo Avda. de la Constitución (desde el Día hasta el ábaco), tramo C/ Salva (Desde la Plaza de los Pastores hasta la carretera), Calle Novezuelo, Ampliación de la Carretera de Quero y terminar con acometidas que debieron hacerse en su día con una partida de tuberías defectuosas y que se rompieron (Calle Escuelas, C/ Estrecha, C/ Salobral, etc.).

Es importante destacar que se trata de tuberías de fibrocemento que al llevar amianto hay que sustituirlas y con mucho cuidado y en esa línea fueron los informes del Arquitecto Municipal remitidos ayer.

En estos momentos se encuentra redactando una memoria previa el arquitecto D. Benito San Román y en función de la misma y del coste, se podrá hacer todo o una parte nada más.

La intención de la Alcaldía es recoger de los Sres. Concejales todo tipo de aportaciones, sugerencia o ideas con la finalidad de llevar al próximo pleno el expediente de Modificación de Crédito, que es la fase inicial.

Reseñar así mismo, que nos tenemos que mover entre la obligatoriedad de retirar las tuberías de fibrocemento y la obligatoriedad así mismo de que sean inversiones financieramente sostenibles, dentro del catálogo del Ministerio de Hacienda.

Todo ello con independencia de todas las reuniones que sean necesario celebrar para tratar este tema, que en principio es urgente por razones de todos conocidas.

Lo que comunico a Vdes. A todos los efectos oportunos.

Villa de Don Fadrique, a 11 de febrero de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Jaime Santos Simón.

